

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES DEL COLEGIO PROFESIONAL DE GRADUADOS SOCIALES

Ámbito	Colegio Profesional.
Organismo	Colegio Oficial de Graduados Sociales correspondiente al lugar donde se vayan a prestar los servicios.
Actividad	Graduado Social.
Descripción	Solicitud de inscripción de la Sociedad Profesional en el Registro del Colegio Profesional correspondiente donde vaya a ejercer su actividad. Puede realizarse de oficio por el Colegio correspondiente cuando el Registro Mercantil comunique la inscripción de la Sociedad Profesional.
Requisitos previos	Colegiación previa de los socios y constitución de la sociedad profesional como sociedad mercantil o civil.
Documentación	<p>Impreso de solicitud de inscripción en el Registro.</p> <p>Denominación o razón social.</p> <p>Domicilio Social.</p> <p>Fecha, reseña identificativa de la escritura pública de constitución y notario autorizante.</p> <p>Duración de la sociedad.</p> <p>La actividad o actividades profesionales que constituyan el objeto social.</p> <p>Identificación de los socios profesionales con su número de colegiación y con identificación expresa de su habilitación actual para el ejercicio de la profesión correspondiente.</p> <p>Identificación de los socios no profesionales.</p> <p>Identificación de las personas que se encarguen de la administración y representación de la sociedad.</p>
Resultado	Hoja Registral por cada sociedad inscrita que recogerán todas las inscripciones relativas a la misma.
Excepciones	
Trámite voluntario	No
Potencialmente afectado por el procesos de revisión de normativa	Si